

# Propiedad Industrial *e Innovación*

## Se presenta en el Senado proyecto de nueva Ley de Propiedad Industrial

*La propuesta de actualización se basa en la necesidad de adaptar la actual normativa a la realidad actual, agilizar los procedimientos, reducir los costos para emprendedores, evitar la falta de sistematicidad que presenta la actual normativa y fomentar el uso todos derechos amparados en la propiedad industrial.*

A principios de julio fue presentado en la Comisión de Economía del Senado de la República el nuevo proyecto de ley sobre propiedad industrial, que busca reemplazar a la actual normativa vigente en Chile desde 1991.

En la sesión participaron el ministro de Economía, Félix de Vicente; el subsecretario de la misma cartera, Tomás Flores; y el director nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI, Maximiliano Santa Cruz, quien estuvo a cargo de la presentación del proyecto.

En parte de su exposición, el titular del servicio señaló que "la falta de adaptación a la realidad actual, los extensos procedimientos, los altos costos para los emprendedores, la falta de sistematicidad que presenta la actual normativa y la subutilización de ciertos tipos de derechos hacen sumamente urgente un remplazo de la legislación vigente".

Ahondando en su análisis, Santa Cruz agregó que INAPI ha hecho frente a estos desafíos mediante el mejoramiento de procesos, incorporación de tecnología y capacitación de sus recursos humanos y de los solicitantes. "Sin embargo -añadió-, esto debe ser complementado por una normativa moderna, que se adapte a los tiempos. Noté una buena acogida al proyecto y gran

conocimiento del tema de parte de los parlamentarios".

Para lograr lo anterior, el proyecto de ley propone cuatro grandes áreas de modificaciones como son mejorar el tratamiento de los derechos mediante la inclusión de reformas sustantivas al régimen de propiedad industrial, para asegurar una mayor cobertura de derechos, así como herramientas más seguras para hacerlos valer; mejores procedimientos a través de la introducción de las innovaciones necesarias en materia procedimental, a fin de contar con tramitaciones de derechos de propiedad industrial más rápidas y simples que las actuales; contemplar notables beneficios para



los solicitantes en cuanto a las tasas que se pagan, favoreciendo así un aumento en las solicitudes tanto de marcas como de patentes; y mayor certeza jurídica en los derechos, tanto a los titulares como a terceros, con la inclusión de modificaciones que mejoran la protección de las creaciones.

Entre otras muchas modificaciones, el proyecto permitirá -por ejemplo- pedir nuevos tipos de marcas que hoy no son registrables, como las marcas olfativas, hologramas y marcas tridimensionales; incluirá un completo tratamiento a los secretos industriales y a las denominaciones de origen; y permitirá que las patentes de invención sean utilizadas legítimamente con fines de investigación y fines privados.

El director nacional de INAPI concluyó señalando que "una nueva ley de propiedad industrial para Chile, que reemplace la actual Ley 19.039 de 1991, es esencial para poder convertir a nuestro país en un polo regional de innovación y que la propiedad intelectual sea efectivamente entendida como una herramienta eficiente para promover la innovación, el emprendimiento y la competitividad".

### CASO DESTACADO

Dr. Manuel Young, investigador de la U. Santa María y director de Inbiocriotec S.A.:

**“La protección legal es clave para la transferencia tecnológica”**

El experto señala que la obtención de derechos de propiedad industrial sobre las invenciones favorece una adecuada relación con las empresas y potencia el proceso de transmisión de los avances científicos desde la academia, de manera de crear el círculo virtuoso de la innovación.

[\(Ver más detalles\)](#)



## Notas de Actualidad



### *INAPI como oficina ISA/IPEA: comienza implementación del ePCT*

El sistema en línea ePCT – actualmente en marcha blanca en la Subdirección de Patentes de INAPI– busca hacer más eficiente, rápido y seguro el proceso de transmisión de las solicitudes internacionales PCT a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI. El objetivo de INAPI es prepararse para su futuro rol como oficina internacional de búsqueda, donde el envío de los informes de búsqueda y del examen preliminar internacional a la OMPI se realizará a través de este mecanismo.

### *Concurso Jump Chile abre postulaciones 2013*

El 19 de junio fue presentada la segunda versión de Jump Chile, concurso de emprendimiento organizado por la U. Católica de Chile, diario El Mercurio y Sura. Los proyectos, que serán recibidos hasta el 27 de agosto, deben estar en etapas iniciales y haber sido formulados por alumnos de pre y posgrado de todas las instituciones de educación superior del país. Este año se espera alcanzar un total de postulaciones que superará las 1.300 propuestas.

### *Casa Blanca emite informe sobre la defensa de patentes y la innovación*

El 4 de junio, la Oficina Ejecutiva del Presidente de Estados Unidos emitió un informe llamado "Patentes defensivas e innovación en EE.UU.". El propósito del documento es enfrentar los desafíos planteados por las "entidades de defensa de patentes" (PAE, su sigla en inglés), que el

documento define como organismos que "usan las patentes principalmente para obtener comisiones por licencias más que para apoyar el desarrollo o transferencia de tecnología". Descargue el reporte completo en PDF [aquí](#).

### *INAPI inicia la tercera edición de sus cursos en línea sobre propiedad intelectual*

Hacia mediados de julio comenzarán a ser impartidos los cursos propiedad intelectual en la sociedad del conocimiento, Introducción a las patentes e Introducción a las marcas comerciales, que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial ofrece exclusivamente en línea y que estarán disponibles en el servicio gratuito de educación e-learning "Aula INAPI", perteneciente a la plataforma INAPI Proyecta.. Los cursos habilitados en esta tercera versión se dictarán hasta fines del próximo mes de agosto para un total de 180 cupos disponibles. Sólo quienes logren una calificación igual o superior a 5,0 aprobarán el curso y recibirán un certificado de participación.

### *U. del Desarrollo presenta Innovadores del Futuro*

Este año el Instituto de Innovación Interdisciplinaria de la Universidad del Desarrollo, iCubo, abrió las postulaciones a los interesados en temas de innovación y emprendimiento, tanto para la misma comunidad UDD o como para externos, en el marco de su versión Innovadores del Futuro, cuyo destino es Israel. Durante 10 días –entre el 27 de julio y el 6 de agosto– los participantes visitarán Jerusalén y Tel Aviv, lugares emblemáticos en materia de emprendimiento e innovación.

### *Nuevos productos típicos solicitan en INAPI sus denominaciones de origen*

Las longanizas de Chillán y la artesanía en greda de Quinchamalí podrían convertirse en el octavo y noveno producto en obtener su denominación de origen ante el INAPI. Para ello, las autoridades regionales los han seleccionado e iniciaron un proceso de licitación para la elaboración del informe técnico de ambos productos y sus reglamentos de uso y control. A estas solicitudes se agregaron recientemente los tradicionales dulces de La Ligua, con la presentación de los antecedentes legales requeridos.



Imagen gentileza de la Unión de Artesanos en Greda de Quinchamalí.

### *Investigador chileno gana premio en Alemania*

El biofísico Matías Hernández acaba de recibir la medalla Otto Hahn 2012 que destaca a los mejores investigadores de la Sociedad Max Planck, la segunda organización dedicada a las ciencias con mayor impacto mundial. Dedicado a estudiar cómo funcionan los mecanismos de fusión de las membranas celulares, el profesional realizó su doctorado en el Instituto Max Planck de Biofísica Química en Göttingen, seguido por un posdoctorado en el mismo centro. El trabajo resultante fue publicado en la revista Science el año pasado.

### *Chile es el único país de la región entre los 50 líderes en innovación del mundo*

Según el último Índice de Innovación Global 2012 (GI), Chile es el único país latinoamericano entre los 50 líderes en innovación del mundo. Nuestra nación ocupa el lugar 39 en este ranking, posicionándose como líder de la zona y dejando atrás a países como Brasil, el

cuál se situó en el lugar 58, tras perder nueve posiciones respecto de la medición anterior.

Otros países latinoamericanos que destacan son Uruguay (67), Argentina (70), Perú (75), Paraguay (84), Bolivia (114) y Venezuela (118).

### *Universidad Adolfo Ibáñez lanza programa Compite+1000 Mujeres*

El objetivo de este programa es eliminar los límites culturales que el género femenino tiene para emprender en Chile, de manera que sus empresas puedan abastecer a clientes que demanden grandes cantidades de sus productos a un precio competitivo. Para lograrlo, se realizará una intervención integral en cada Pyme participante, a través de tutorías con expertos y cursos teóricos/prácticos en los que se reforzarán conceptos de negocio y a pensar en grande.

### *FAMAE obtiene su primer registro de diseño industrial*

Un verdadero hito en la historia de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) ocurrió el pasado miércoles 12 de junio cuando el INAPI le entregó el primer certificado de patente de diseño industrial a la submetralladora SAF 200. De esta manera, esa industria nacional abre el camino para continuar protegiendo su conocimiento, con el fin de generar nuevos y mejores productos y servicios para la defensa con el mayor valor agregado local posible.

### *Corte Suprema de EE.UU. prohíbe patentar ADN humano*

Tras cuatro años de juicio, la Corte Suprema de Estados Unidos dictó un fallo que prohíbe patentar genes humanos. El fallo se basa en un juicio contra Myriad Genetics Inc., una compañía que era dueña de las patentes de dos genes capaces de indicar si una mujer tiene un riesgo elevado de desarrollar cáncer de mama o de ovario. El máximo tribunal argumentó que los genes, así como cualquier segmento del ADN, son de origen natural y que al no ser creados por el hombre no son susceptibles de ser patentados.

## ¿Qué es un secreto industrial?

**A diferencia del resto de los títulos de propiedad industrial, los secretos industriales se protegen sin necesidad de registro, es decir, sin formalidades de procedimiento.**

Se puede considerar como secreto industrial todo conocimiento sobre productos o procedimientos industriales, cuyo mantenimiento en reserva proporciona a su poseedor una mejora, avance o ventaja competitiva.

La materia objeto de los secretos industriales se define, por lo general, en términos amplios e incluye métodos de venta y de distribución, perfiles del consumidor tipo, estrategias de publicidad, listas de proveedores y clientes, y procesos de fabricación. Si bien la decisión final acerca de qué información constituye un secreto industrial depende de las circunstancias de cada caso individual, entre las prácticas claramente desleales en relación con la información secreta se incluye el espionaje comercial o industrial, el incumplimiento de contrato y el abuso de confianza.

Prácticamente todas las empresas tienen secretos empresariales. Algunas son sumamente conscientes de la importancia que revisten estrategias estrictas para garantizar la

protección de sus secretos contra toda revelación que les pueda ser perjudicial. Pero muchas empresas sólo se dan cuenta de que los secretos empresariales existen cuando la competencia intenta adquirir sus listas de clientes, resultados de investigación o planes de comercialización o cuando intenta quedarse con empleados que tienen valiosos conocimientos.

La utilización no autorizada de dicha información por personas distintas del titular del secreto empresarial se considera práctica desleal y violación del mismo. En nuestro país la protección de los secretos empresariales se encuentra regulada en la Ley de Propiedad Industrial, como parte de las disposiciones específicas sobre la protección de la información confidencial.

A diferencia del resto de títulos de propiedad industrial, los secretos industriales se protegen sin necesidad de registro, es decir, se protegen sin necesidad de formalidades de



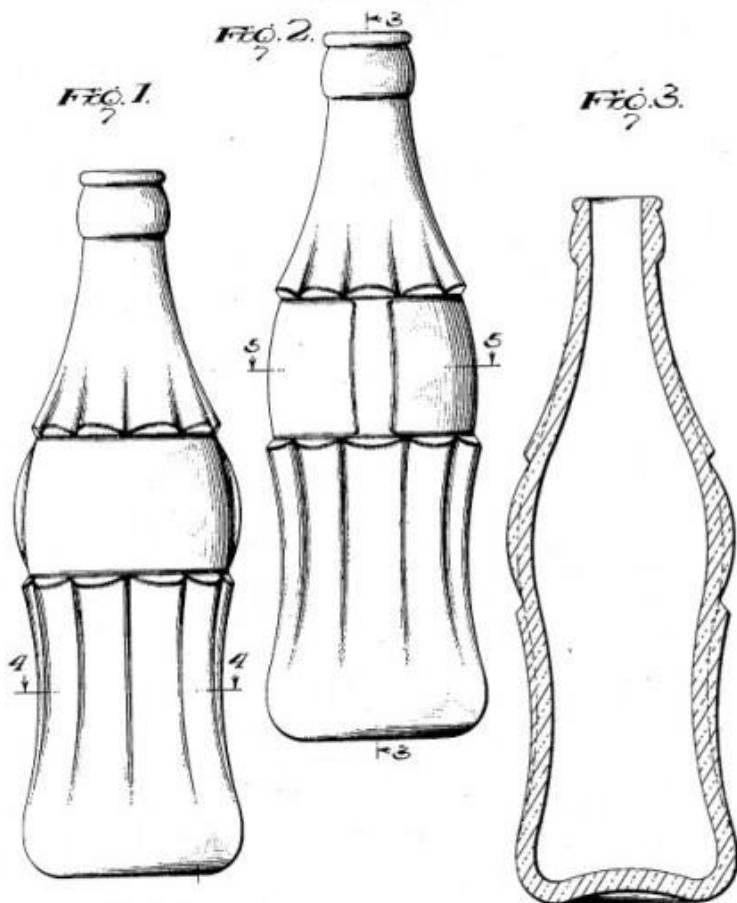
*Antonio Stradivari, originario de Cremona, Italia, logró diseñar violines inigualables mediante una técnica secreta de fabricación que ha sobrevivido hasta hoy.*

procedimiento. Por consiguiente, un secreto industrial puede protegerse durante un período ilimitado de tiempo mientras se mantenga oculto.

Dentro de las medidas para mantener la confidencialidad de los secretos industriales, podemos encontrar algunas de carácter jurídico y otras de tipo fáctico.

Entre las primeras está incluir acuerdos de confidencialidad en los contratos de los empleados, marcar los documentos que contienen secretos industriales con indicaciones como "confidenciales" y "no copiar", firmar acuerdos de no divulgación con los asociados comerciales siempre que se les comunique información confidencial y considerar si el secreto industrial puede protegerse mediante un derecho de propiedad industrial, como puede ser una patente.

Respecto de las medidas de carácter fáctico está adoptar un programa de seguridad y protección de la información en toda la empresa, educar a los empleados sobre la política de la empresa relativa a la revelación de información confidencial, identificar los secretos industriales y darles prioridad de conformidad con su valor e importancia, asegurarse que solo un número limitado de personas conozca la información confidencial, establecer un sistema eficaz de seguridad para manejar la información digital en la Intranet de la empresa y limitar el acceso a los equipos físicos que albergan secretos comerciales



*Otro de los secretos industriales más afamados es el de la receta de una conocida marca de bebidas cola.*



# Propiedad industrial como insumo de la innovación

**En las sociedades del conocimiento el principal capital es el talento y la creatividad, más que la propiedad o explotación de los recursos naturales tradicionales.**

*Por María José García, subdirectora de Transferencia de Conocimiento de INAPI.*

La innovación y la propiedad industrial son medios que permiten el desarrollo de un país. A través de la innovación, las sociedades son capaces de generar nuevos productos, procesos y formas de organizar la producción, lo que cambia cuantitativa y cualitativamente la estructura de la economía. De hecho, en las sociedades del conocimiento el principal capital es el talento y la creatividad, más que la propiedad o explotación de los recursos naturales tradicionales.

En nuestro país el sistema de propiedad industrial ha evolucionado rápidamente en los últimos años. Desde INAPI hemos impulsado una serie de iniciativas, como son la creación de INAPI Proyecta, una plataforma pública y gratuita que cuenta con herramientas orientadas a aprender, usar y transferir propiedad industrial; la designación de nuestro Instituto como autoridad internacional de búsqueda y examen preliminar de patentes (ISA/IPEA) en el marco PCT; y el ingreso del nuevo proyecto de Ley sobre Propiedad Industrial al Congreso Nacional, el cual busca darle un mayor impulso al emprendimiento y la innovación en nuestro país, mejorando y actualizando la protección, los procedimientos y el sistema de observancia de marcas, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.

A lo anterior se suma un hito que, a mi parecer, es de suma relevancia como es el nuevo instrumento de financiamiento basal por desempeño para universidades del CRUCH desarrollado por el Ministerio de Educación, que incorpora como indicador de innovación para aquellas casas de estudio con énfasis en la docencia, investigación y programas de doctorado, el número de patentes solicitadas vía Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y aquellas solicitadas en los Estados Unidos.

Desde INAPI hemos sido testigos de la evolución y compromiso que nuestras universidades han puesto en materia de propiedad industrial. En la década pasada, cinco de los diez mayores solicitantes de patentes fueron precisamente universidades y en los últimos años ellas también han ocupado los primeros lugares. En 2010, seis de las diez primeras ubicaciones fueron ocupadas por universidades y el 2011 los cuatro primeros puestos los ocuparon dichas entidades.

Lo anterior da cuenta del compromiso e importancia que las autoridades e investigadores universitarios le otorgan a la protección del conocimiento como medio para innovar y emprender. Por tanto, contar con este indicador permite reconocer el trabajo y esfuerzo de todos quienes somos parte de este sistema en Chile.

### Otros boletines

INAPI ofrece una serie de boletines e informes especializados en tecnologías de dominio público, reconstrucción y patentamiento en sectores productivos destacados.

[\(Ver más detalles\)](#)

### Link de interés

[ASECH](#) es la Asociación de Emprendedores de Chile, cuya misión es empoderar a los emprendedores para transformar Chile en el mejor lugar para emprender de Latinoamérica.

### Agenda

14 de agosto.

4<sup>ª</sup> videoconferencia sobre propiedad industrial INAPI-REUNA.

[\(Ver más detalles\)](#)

### Alternativas de Financiamiento

Gestión de la Innovación en Empresas Chilenas de Corfo.

[\(Ver más detalles\)](#)

Editor: Miguel Angel Cruz M.

Una publicación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial  
[www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)